

# CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN LA

## INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROYECTO ENCUENTRO ESTATAL DE TEATRO 2023

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México invita a la ciudadanía a formar parte del Comité de Contraloría Social (CCS) con el objetivo de transparentar los procesos y actividades derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, mediante el otorgamiento de apoyos a las Instituciones Estatales de Cultura, con el fin de establecer los mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos para el **Programa Apoyo a instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** en este proyecto **“Encuentro Estatal de Teatro 2023”**. Los interesados, deben cumplir con los siguientes lineamientos:

De acuerdo con la Secretaría de la Función Pública, la Contraloría Social se define como el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

La Secretaría de la Cultura convoca a través del Instituto Estatal de la Cultura:

A los ciudadanos, hombres y mujeres, a integrar el Comité de Contraloría Social, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos del proyecto vigilado.

El Comité de Contraloría Social se constituirá equitativamente por hombres y mujeres que se postulen libremente y estén interesadas en la integración del comité. El Instituto Estatal de la Cultura, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes y a las garantías de igualdad de género, informará a los miembros del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Entre las actividades que el comité puede desarrollar son:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Se cumpla con los períodos de ejecución de los apoyos.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
- El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

i) Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;

j) Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a las Instancias Ejecutoras del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y

k) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención. Aquellos que deseen formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán de cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir

Estatal de la Cultura.

Los integrantes del Comité de Contraloría Social, no deberán estar adscritos laboralmente al Instituto.

Aquellos ciudadanos que deseen participar deberán de enviar un correo electrónico a: [cscultural2023@guanajuato.gob.mx](mailto:cscultural2023@guanajuato.gob.mx) con el siguiente texto en el asunto **“Contraloría Social Encuentro Estatal de Teatro 2023”**, adjuntando la siguiente documentación:

- INE
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Escrito libre (carta de motivos personales de cada integrante para formar parte del comité de contraloría social).

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el **7 de agosto de 2023**.